



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 8 de MAYO de 2018.

VISTO, el expediente administrativo nro. 6914/2017, caratulado "Insta denuncia", y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 14 de noviembre de 2017, el Tribunal tomó conocimiento de la publicación del texto que obra a fs. 2 en el diario digital "LPO LaPolíticaOnline" (<http://www.lapoliticaonline.com/nota/109569/>).

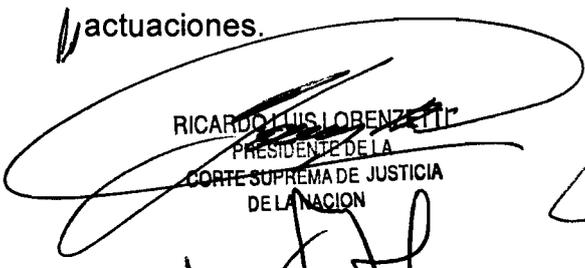
Que la información a la que se alude en el párrafo precedente, no corresponde a medida alguna dispuesta por esta Corte Suprema, por lo que la naturaleza y entidad institucional del hecho que se menciona justifica disponer lo que a continuación se resuelve.

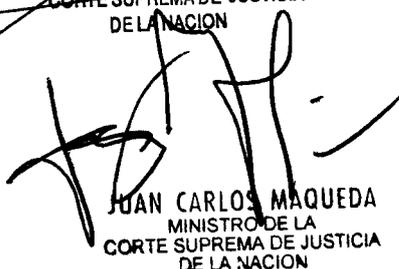
Por ello,

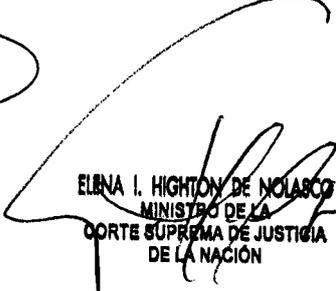
SE RESUELVE:

Solicitar de la Procuración del Tesoro de la Nación que promueva o, en su caso, instruya acerca del inicio de las acciones judiciales que correspondan.

Regístrese y comuníquese con copia autenticada de las actuaciones.


RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


JUAN CARLOS MAQUEDA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION